

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-011
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 01/03/2016

Bogotá, D.C.

PARA:

ALEXANDRA NAVARRO ERAZO

Gerente GIT de Contratación

DE:

CAMILO JARAMILLO BERROCAL

Vicepresidente Jurídico

ASUNTO:

Informe Final de Supervisión Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 006 de 2016

CONTRATO NO.		Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 006 de 2016
OBJETO:		<p>"El objeto del presente Convenio Interadministrativo de Cooperación es aunar esfuerzos entre las PARTES mediante los mecanismos necesarios para la revisión y evaluación de la etapa de factibilidad de los proyectos de asociación público privada de iniciativa privada denominados "Metro Ligero de la Sabana - RegioTram. Corredor de Occidente" y definir que a partir de la fecha de suscripción de este convenio, la AGENCIA adelantará la revisión y evaluación de los Proyectos de APPS en Etapa de Factibilidad y será la entidad Concedente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y demás normas que rigen la materia, y en especial atendiendo los acuerdos de cooperación interinstitucional alcanzados con la suscripción del presente documento."</p>
CONTRATISTA:	NOMBRE	<p>(i) ANDRÉS TRUJILLO GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía número 80.098.411 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Gerente General Encargado, obrando en nombre y representación de la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. nombrado mediante Acuerdo 04 del 11 de diciembre de 2017 y posesionado el mismo día mediante Acta 002, según consta en acta debidamente protocolizada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, quien para efectos de este acto se denominará EFR S.A.S.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-011
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 01/03/2016

		(ii) MARÍA CONSUELO ARAÚJO NOGUERA. mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 39.786.485. en su calidad de Gerente General, nombrada mediante Decreto Distrital No. 076 del 05 de febrero de 2018 y posesionada el mismo día a través del acta 123 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y como tal representante de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A. quien para efectos de este acto se denominará TRANSMILENIO S.A.
	No. DE IDENTIFICACIÓN	39.786.485
SUPERVISOR:	NOMBRE:	Camilo Jaramillo Berrocal
	CARGO/DEPENDENCIA:	Vicepresidente de Estructuración
	APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Sandra Rueda Ochoa
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción:	El 26 de mayo de 2016
	Fecha Acta de inicio:	El 26 de mayo de 2016
VALOR DEL CONTRATO:	El Convenio, por sí mismo, no implicó la asunción de compromiso presupuestal alguno para LAS PARTES.	
ADICIONES:	No aplica	
PRORROGAS:	No aplica	
PERIODO DEL INFORME:	DESDE (DD/MM/AA):	El 26 de mayo de 2016
	HASTA (DD/MM/AA):	El 25 de enero de 2018

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL:

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES DERIVADAS	SI	X
	NO	
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADAS DEL CONTRATO	SI	No aplica
	NO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	FÍSICA (%)	100 %
	PRESUPUESTAL (%)	0%

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-011
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 01/03/2016

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN / PRODUCTO	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	"2.1.1 Fungir como entidad competente para adelantar la revisión y evaluación del Proyecto en Etapa de Factibilidad en el marco de lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y demás normas que rigen la materia y en especial atendiendo los acuerdos de cooperación interinstitucional alcanzados con la suscripción del presente documento:"			X			N.A.
2.	"2.1.2 Ser para todos los efectos la entidad concedente de los proyectos objeto del presente convenio."					X	Se definió que la entidad concedente sería la Empresa Férrea Regional.
3.	"2.1.3 Liderar el proceso de estudio y evaluación del Proyecto en el componente técnico, social, ambiental, financiero, contable, jurídico, de riesgos, evaluación tarifaria y de modelo de recaudo, modelo de demanda e integración del Proyecto al SITP, este último con el apoyo y a partir de la información suministrada por TRANSMILENIO S.A.:"			X			
4.	"2.1.4 Identificar, analizar y proponer criterios de distribución de riesgos en el Proyecto:"			X			
5.	"2.1.5 Estructurar, coordinar, ejecutar y realizar con autonomía los actos necesarios para la adecuada ejecución del objeto del presente"			X			

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-011
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 01/03/2016

	Convenio dentro de los límites de su competencia."					
6.	"2.1.6 Adelantar cualquier tipo de trámite, actos, convenios o negocios jurídicos necesarios para el desarrollo del Proyecto."			X		
7.	"2.1.7 Ejercer la supervisión del Convenio."			X		
EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.						
1.	"2.2.1 Entregar a la ANI todos los documentos, estudios y en general toda la información presentada por el Originador del Proyecto de asociación público privada de iniciativa privada."			X		
2.	"2.2.2 Recibir los productos y conclusiones de la evaluación efectuada por la ANI, que servirían en caso de aplicar de soporte para adelantar los trámites de aprobación del Proyecto en el marco de las normas Aplicables."			X		
3.	"2.2.3 Requerir información adicional o aclaraciones a los resultados entregados por la ANI cuando a ello hay lugar."			X		
4.	"2.2.4 Gestionar los trámites tendientes a la materialización de los acuerdos alcanzados entre los cooperantes, atendiendo en un todo la distribución de obligaciones y responsabilidades a su cargo, de conformidad con las leyes vigentes en la materia."			X		
5.	"2.2.5 Adelantar cualquier tipo de trámite, actos, convenios o negocios"			X		

	juridicos necesarios para el desarrollo del Proyecto:"						
6.	"2.2.6 Adelantar las gestiones para la terminación y liquidación de los convenios en los cuales esta entidad actúa como concedente."			X			
7.	"2.2.7 Designar el funcionario que actuara en representación de la entidad en el manejo y seguimiento de este convenio."			X			
TRANSMILENIO S.A.							
1.	"2.3.1 Entregar a la ANI todos los documentos, estudios y en general toda la información presentada por el Originador del Proyecto de asociación público privada de iniciativa privada."			X			
2.	"2.3.2 Apoyar a ANI en todo lo necesario para el proceso de estudio y evaluación del Proyecto en todos los componentes que involucren la jurisdicción de Bogotá y especialmente en el componente tarifario y de modelo de recaudo, modelo de demanda e integración del Proyecto al SITP, para lo cual deberá entregar toda la información que tenga disponible al respecto."			X			
3.	"2.3.3 Recibir los productos y conclusiones de la evaluación efectuada por la ANI, que servirían en caso de aplicar de soporte para adelantar los trámites de aprobación del convenio en el que se definan los aspectos señalados en la cláusula 3 del presente convenio."			X			
4.	"2.3.4 Requerir información adicional o aclaraciones a los			X			

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-011
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 01/03/2016

	resultados entregados por la ANI cuando a ello hay lugar."					
5.	"2.3.5 Proveer la información necesaria para el proceso de estudio y evaluación del Proyecto en el componente tarifario y del modelo de recaudo, modelo de demanda e integración del Proyecto al SITP y aprobación de los resultados obtenidos por la ANI;"			X		
6.	"2.3.6 Gestionar los trámites tendientes a la materialización de los acuerdos alcanzados entre las partes, atendiendo en un todo la distribución de obligaciones y responsabilidades a su cargo, de conformidad con las leyes vigentes en la materia."			X		
7.	"2.3.7 Designar el funcionario que actuara en representación de la entidad en el manejo y seguimiento de este convenio."			X		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X		N.A.

3. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la documentación de pagos que reposa en el expediente contractual, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE (\$)	HABER (\$)
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	N/A	N/A
VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR EJECUTADO	N/A	N/A
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	N/A	N/A
SUMAS IGUALES	N/A	N/A

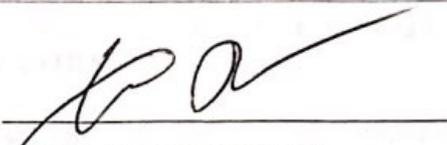
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-011
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 01/03/2016

4. OBSERVACIONES

Ninguna

En constancia se firma por en la ciudad de Bogotá D.C.

Firma Supervisor:



CAMILO JARAMILLO BERROCAL
VICEPRESIDENTE DE ESTRUCTURACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI

Proyecto: Luz Elena Ruiz Castro – Abogada Gerencia Juridica de Estructuración Vicepresidencia Jurídica ANI *lyl*

Revisó: Sandra Rueda Ochoa Apoyo a la supervisión GIT Modo Ferreo y Portuario. Vicepresidencia de Estructuración *SRO*